

**RESOLUCION 017  
(03 de enero de 2024)**

Por medio del cual se establecen las Reservas de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 09 del 18 de octubre de 2023 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 24 de octubre de 2023 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No 001 de enero 02 de 2024, en el artículo primero se nombra en propiedad al Ingeniero RAMIRO RANGEL PARRA Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta No 001 de enero 02 de 2024, toma posesión del Cargo.
2. Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras
3. Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 24 de octubre de 2023 y acta del CONFIS 09 del 18 de octubre de 2023, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
4. Que en el artículo 9 del Acuerdo 013 del 24 de octubre de 2023 se autoriza al Gerente de la empresa para realizar las adiciones, traslados o reducciones presupuestales de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996.
5. Que el Decreto 111 de 1996: "Artículo 89. Contempla que al cierre de la vigencia fiscal cada Entidad constituirá las Reservas Presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".
6. Que conceptualmente las reservas presupuestales son los compromisos legalmente constituidos por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Entidad Territorial, que cuentan con registro presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido antes del cierre de la vigencia fiscal para la cual rige el presupuesto, y que por tanto deberán pagarse en la vigencia siguiente, con cargo al presupuesto de la vigencia anterior.
7. Que una vez realizado el proceso de cierre de periodo fiscal se pudo determinar que existen compromisos adquiridos que quedaron como reservas presupuestales con corte a diciembre 31 del 2023 y se determinó que existen los recursos en cada servicio que corresponde a los compromisos que garantizan la ejecución de dichas reservas presupuestales
8. Que en el cierre se determinó que existen compromisos presupuestales los cuales están respaldados por unos contratos que no se han liquidados y que cuenta con recursos que respaldan los compromisos o reservas, que garantizan la ejecución de las mismas, los cuales suman un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTAY UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$5.781.371.288,32)** Moneda legal colombiana

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 11/02/2020	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

Que, Por lo anterior, se constituirán Reservas presupuestales por valor de; **CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTAY UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$5.781.371.288,32)**

Que teniendo en cuenta lo anterior.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Relacionar y reconocer las reservas generadas que a diciembre 31 de 2023 amparen compromisos y obligaciones por la compra de bienes que no se recibieron, por el desarrollo de obras no terminadas, no recibidas pero que fueron legalmente contraídos en el negocio de ACUEDUCTO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P. por un valor **CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$5,615,734,468.31)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Reservas Constituidas
8	RESERVAS PRESUPUESTALES DEL NEGOCIO DE ACUEDUCTO	\$ 5,615,734,468.31
830	RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS	\$ 5,615,734,468.31
83002	GASTOS GENERALES	\$ 29,953,269.60
8300201	CP 23A00085 CD 23A00040, PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE SE REQUIERA EN LA MODALIDAD DE CORREO CERTIFICADO POSTEXPRES Y MASIVO ESTANDAR A NIVEL URBANO RURAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CORREO ELECTRONICO Y SMS CERTIFICADO-SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	\$ 13,834,648.00
8300202	CP23A00472 CD 23A01017, ADQUISICION DE LICENCIAS ARCGIS PARA EL USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-ESRI COLOMBIA S.A	\$ 12,968,621.60
8300203	CP 23A0069623A00615 CD 23A00615, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA COADYUDAR JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE COMPETEN A LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-CRISTIAN QUINTERO PARRA	\$ 3,150,000.00
83020	Inversión	\$ 5,585,781,198.71
8302001	23A01126CD 23A00350, MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACION (BOCATOMA) Y TRANSPORTE (ADUCCION) DE AGUA CRUDA PTAP LA COLINA UBUCADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS	\$ 500,000,000.00
8302002	CP 23A01126CD 23A00350, MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACION (BOCATOMA) Y TRANSPORTE (ADUCCION) DE AGUA CRUDA PTAP LA COLINA UBUCADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-CONSTRUCCIONES CONAINCO SAS	\$ 1,195,779,739.83

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_ f @PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

8302003	CP 23A00252CD 23A00222, VIGENCIA EXPIRADA INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER- CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS	\$	15,326,493.64
8302004	CP 23A01432CD 23A01126, ADICIONAL EN PLAZO Y EN VALOR NO 01 DEL PROCESO CONTRACTUAL NO 226 DE 2023- COOPERATIVA DE VIGILANCIA COOVIG	\$	11,803,454.00
8302005	CP 23A00135 CD 23A00095, LAVADO Y ENGRASE DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-GRUPO EMPRESARIA MANTILLA HANS S.A.S	\$	1,482,850.01
8302006	CP 23A01430CD 23A01066, OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- CONSORCIO ADUCCION LA COLINA	\$	3,094,042,478.00
8302007	CP 23A01431CD 23A01070, INTERVENTORIA PARA OPTIMIZACION LINEA DE ADUCCION EXISTENTE DE 18" ASBESTO CEMENTO DESDE DESARENADOR HASTA LA PTAP LA COLINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- CONSORCIO INTERADUCCION PTAP	\$	215,318,600.00
8302008	CP 23A01085 CD 23A00850, ADICIONAL NO 02 EN VALOR Y PRORROGA NO 03 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1594 DE 2021 COI PCCNTR NO 2584008 DE 2021 CELEBRADOO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA EMRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS- CONSORCIO ADUCCION LA COLINA	\$	403,033,696.93
8302009	CP 23A01086CD 23A00861, INTERVENTORIA- ADICIONAL NO 02 EN VALOR Y PRORROGA NO 03 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1594 DE 2021 COI PCCNTR NO 2584008 DE 2021 CELEBRADOO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA EMRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS- GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS	\$	26,847,483.08
8302010	CP 23A01266CD 23A01009, ADICIONAL NO 01 EN VALOR Y NO 02 EN PLAZO AL CONTRATO NO 152 ED 2021	\$	65,564,866.22
8302011	CP 23A01267CD 23A01010, ADICIONAL NO 01 EN VALOR Y NO 02 EN PLAZO AL CONTRATI NO 165 DE 2021- CONSORCIO INTER ACUEDUCTOS	\$	56,581,537.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Relacionar y reconocer las reservas generadas que a diciembre de 2023 amparen compromisos y obligaciones por la compra de bienes que no se recibieron, por el desarrollo de obras no terminadas, no recibidas pero que fueron legalmente contraídos en el negocio de ALCANTARILLADO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P. por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$86,564,799.12)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

Rubro Presupuestal	Descripción	Reservas Constituidas
8	RESERVAS PRESUPUESTALES DEL NEGOCIO DE ALCANTARILLADO	\$ 86,564,799.12
830	RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS	\$ 86,564,799.12
83002	GASTOS GENERALES	\$ 14,644,914.60
8300201	CP 23L00088 CD 23L00043, PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE SE REQUIERA EN LA MODALIDAD DE CORREO CERTIFICADO POSTEXPRE Y MASIVO ESTANDAR A NIVEL URBANO RURAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CORREO ELECTRONICO Y SMS CERTIFICADO-SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	\$ 11,494,914.60
8300202	23L00690- 23L00616,QUINTERO PARRA CRISTIAN ORLANDO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA COADYUDAR JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICAMENTE EN LOS TRAMITES JURIDICOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE COMPETEN A LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-	\$ 3,150,000.00
83020	Inversión	\$ 71,919,884.52
8302001	CP23L01252 CD 23L01113, CANCELACION VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO NO 077 DE 2021-CONSORCIO INTER-PIEDCUESTA	\$ 31,015,500.48
8302002	CP23L01381 CD 23L01213, ADICIONAL EN PLAZO Y EN VALOR NO 01 DEL PROCESO CONTRACTUAL NO 226 DE 2023-CD 23L01213, ADICIONAL EN PLAZO Y EN VALOR NO 01 DEL PROCESO CONTRACTUAL NO 226 DE 2023-COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	\$ 4,688,840.00
8302003	CP 23L00143 CD 23L00100, LAVADO Y ENGRASE DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-GRUPO EMPRESARIAL MANTILLA HANS S.A.S	\$ 8,600,530.04
8302004	CP 23L00814 CD 23L00617, CD 23L00677, OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES PASEO CATALUÑA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA UNIR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS ESP PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL Y/O COMBINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES PASEO CATALUÑA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-CASTORDELBE	\$ 27,615,014.00

**ARTICULO TERCERO:** Relacionar y reconocer las reservas generadas que a diciembre de 2023 amparen compromisos y obligaciones por la compra de bienes que no se recibieron, por el desarrollo de obras no terminadas, no recibidas pero que fueron legalmente contraídos en el negocio de ASEO de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA, PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P. por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$79,072,020.89)** Moneda Legal Colombiana conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

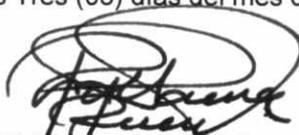
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa

Rubro Presupuestal	Descripción	Reservas Constituidas
8	RESERVAS PRESUPUESTALES DEL NEGOCIO DE ASEO	\$ 79,072,020.89
830	RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS	\$ 79,072,020.89
83002	GASTOS GENERALES	\$ 5,010,603.80
8300201	CP 23S00085 - CD 23S00019, PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE SE REQUIERA EN LA MODALIDAD DE CORREO CERTIFICADO POSTEXPRE Y MASIVO ESTANDAR A NIVEL URBANO RURAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CORREO ELECTRONICO Y SMS CERTIFICADO-SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	\$ 5,010,603.80
83020	Inversión	\$ 74,061,417.09
8302001	CP- 23S00734-CD 23S00469, SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-SESPA UNIVERSAL S.A. E.S.P	\$ 26,000,000.00
8302002	CP23S00691-CD 23S00214, PRESTACION DE SERVICIOS DE PERITAJE Y/O AVALUO COMERCIAL DE LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS OSU 017- OSU 021 DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS-MDC INGENIERO CONSULTORES S.A.S	\$ 2,380,000.00
8302003	CP 23S0084 CD 23S00043, LAVADO Y ENGRASE DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS- GRUPO EMPRESARIAL MANTILLA HANS S.A.S	\$ 19,573,620.09
8302004	CP 23S00754 CD 23S00500, ADICIONAL NO 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO 306 DE 2023 SERVIARPE S.A.S E.S.P	\$ 10,684,545.00
8302005	CP 23S00754 CD 23S00500, ADICIONAL NO 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO 306 DE 2023 SERVIARPE S.A.S E.S.P	\$ 15,423,252.00

**ARTÍCULO CUARTO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los Tres (03) días del mes de enero de 2024



**RAMIRO RANGEL PARRA**

Gerente Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta, Piedecuestana de Servicios

Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto  
Reviso Aspectos Myriam Quintero Rojas / directora financiera y económica

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana\_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana\_ESP

**Atención:**

Lunes a Viernes  
7:30 am a 11:30 am  
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria  
Sede Administrativa